



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2020-00141358- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. Mariana Elena Larovere, DNI N° 24.023.477 - ID: 7098;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Mgter. Mariana Elena Larovere, DNI N° 24.023.477, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado de los módulos "Planeamiento, Reclutamiento y Selección de Personas" y "Desempeño y Compensaciones" de la Diplomatura Universitaria en Gestión de las Personas, Edición 2024, los días 5, 12, 17, 19, 24 y 31 de junio de 2024.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos quinientos ochenta y ocho mil (\$588.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

